INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS"- PAC ID Nº 267.638

Pirapó, 13 de noviembre de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, Takako de Shinoto, María de los Ángeles Fretes y Cynthia Gauto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS"- PAC ID Nº 267.638**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Arts. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijada como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 10 de noviembre de 2014 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

AMERICA NEUMATICOS S.A.: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente. La oferta es por un monto de Gs. 59.184.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil)

CASA J. GOMEZ S.R.L: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente. La oferta es por un monto de Gs.50.180.000.- (Guaraníes cincuenta millones ciento ochenta mil)

La observación que se registró es que *La apertura se realiza con autorización de la intendencia, ya que para el presente llamado no se han presentado las 3 ofertas requeridas y es de urgencia la adquisición de los bienes.*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios presentados por los oferentes. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados se ha procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos podemos decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" están correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	EMPRESAS	OFERTAS GS.
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	50.180.000.-
2	AMERICA NEUMATICOS S.A.	59.184.000.-

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

	CASA J. GÓMEZ		AMÉRICA NEUMÁTICOS	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple		Cumple	

III. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Balances de los años 2011 – 2012 – 2013.	Cumple		Cumple	
b. Facturas, comprobantes legales de ventas *y/o contratos* que demuestren la provisión como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años –2011 – 2012 – 2013.	Cumple		Cumple	
c. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	Cumple		Cumple	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.	Cumple		Cumple	

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Obs. Se aclara que se citan en el cuadro todos los documentos presentados o no presentados por cada oferente

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;***
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.*

b) Capacidad financiera: *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: para lo cual se deberán presentar los balances correspondientes a los años citados.*

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011 - 2012 y 2013).*
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011 - 2012 y 2013)*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011 - 2012 y 2013)*

c) Capacidad Técnica: Estructura técnica e infraestructura con la que el Oferente deberá contar:

- *Los bienes deberán reunir las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.*
- *Las marcas ofertadas deberán contar mínimamente con 5 (cinco) años en el mercado nacional.*
- *Antigüedad del oferente, por lo menos 3 (tres) años*
- *Las fechas de fabricación no deberán ser mayores a 12 meses antes de la entrega de los bienes.*
- *Los bienes ofertados deberán tener garantía por un año como mínimo, o 30.000 km., como mínimo*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

- *Los neumáticos deberán cumplir con las normas europeas;*
- *Colocar y armar las cubiertas en un taller ubicado en el Distrito de Pirapó, debidamente equipado para la colocación de los neumáticos.*

d) Experiencia: *En promedio de los 3 (tres) últimos años (2011 - 2012 y 2013) se tendrá en cuenta la presentación de facturas, comprobantes legales de ventas y/o contratos que demuestren satisfactoriamente la provisión de cubiertas (como mínimo del 50% del monto total ofertado) a entes públicos y/o privados. El oferente deberá contar como mínimo con 3 (tres) años de experiencia.*

Del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC – Anexo E surgen las siguientes observaciones:

La empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS** *CUMPLE* a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 60 y 61

La empresa **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, *CUMPLE* a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 60 y 61.

Y por presentar la empresa CASA J. GOMEZ S.R.L., la oferta más baja se procede a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el **ANEXO1** de la carta de invitación

a. **Capacidad Legal**: *el oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa es Importación - Exportación , Ventas al por Mayor y Menor permite la ejecución del contrato.*

b. **Capacidad Financiera**: *análisis de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013)*

   a) *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a 126 y en el pliego se solicita que sea igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
   b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es igual a 0.0 y en el pliego se requiere que no sea mayor a 0,80 por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
   c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Rentabilidad no es* ***negativa,*** *por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*

c. **Capacidad Técnica:** *El oferente deberá conocer los lugares a ser destinados los enseres a adquirir, no podrá argumentar atrasos en la provisión por causas no previstas, además queda a cargo del oferente la entrega en tiempo y forma de los productos a ser adquiridos. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares. CUMPLE con lo solicitado.*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

d. ***Experiencia:*** *el oferente demuestra según su constancia del RUC que cuenta antigüedad mínima de inicio de actividades requeridas en el PBC (mínima de 3 años), pues se constituyó en el año 1998. Ha registrado la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico. El oferente demuestra mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada y que tiene capacidad para este tipo de obras. Por tanto cumple con lo solicitado.*

Obs.: Para la recomendación de adjudicación no se aplicó el margen de preferencia ya que todas las marcas ofertadas son importadas, tampoco se aplicó el criterio de desempate por no existir empate técnico y/o de precios en las ofertas presentadas.

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, este Comité de Evaluación *recomienda* la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS"- PAC ID Nº 267.638** a la Empresa **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, con RUC 80002438-9, cuyo representante autorizado es el Sr. Héctor Jaime Gómez Rolón, cuyo local comercial se ubica sobre Ruta Mariscal Estigarribia 1510 km 9 de la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento de Central, Paraguay, por cumplir con todos los requisitos legales y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante por un monto de Gs. 50.180.000.- (Gs cincuenta millones ciento ochenta mil), IVA incluido.

Se recuerda a la Intendencia que en el caso de no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

MARÍA FRETES
Vocal

CYNTHIA GAUTO
Vocal